



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : PODA DE ARBOLES

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES

Funcionario Responsable : MARCELO CERDA ORELLANA

Objetivo :

Mantener el arbolado del territorio comunal en buenas condiciones, para evitar riesgos o amenazas a la población.

Descripción del Trámite :

Las podas de levante y despeje se pueden realizar durante todo el año, sin embargo, las podas de adecuación o un poco más drásticas (por ejemplo, poda de rebaje de copa) tienen un periodo de realización que abarca desde el mes de mayo hasta septiembre.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

Dirigido a toda la comunidad de Quinta Normal, incluyendo actividades con fines de lucro.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

Ser residente de la comuna o mantener una actividad económica en el territorio comunal.

¿Qué documentos debe presentar? :

Ninguno. En Correo Solicitud, debe señalar como "Asunto", Consulta a realizar, nombre completo de la persona, domicilio, teléfono y RUT

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros La atención de la Solicitud debe ser evaluada en terreno, para coordinar los tiempos de respuesta, dependiendo de la disponibilidad del departamento ejecutor, en conjunto con el solicitante del servicio.

¿Cuál es el costo? : UTM

El costo es de : Según lo publicado en la Ordenanza de Derechos Municipal.

Horario de la Atención : 8:45 y hasta las 14:00 hrs., de Lunes a Viernes.

Lugar de la Atención : Todas las solicitudes de recepcionarán vía on line, en link dispuesto en la página web municipal, www.quintanormal.cl

Fonos de Contacto : 228928738-228928721

Correo : dimaav@quintanormal.cl